

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LOS ORGANISTAS GUIPUZCOANOS (1920-1990)

Lección de Ingreso en la R.S.B.A.P.

Por
JOSÉ MARÍA ZAPIRAIN MARICHALAR

Esta Lección de Ingreso fue presentada en San Sebastián
el día 13 de Diciembre de 1990
en el Salón de Actos de la
Cámara de Comercio Industria y Navegación de Gipuzkoa

Al fin llegó el día de dar respuesta a las muchas invitaciones de nuestro común amigo Jose María Aycart para que presentara el trabajo o discurso de ingreso en la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Esta insistencia me hizo recordar un aforismo, con sentido de refrán, del escritor latino Julio Cesar: “Veni, vidi, vinci”.

Vino Jose María Aycart a la Secretaria de la Real Sociedad... vió que había un señor que figuraba entre los miembros de la misma que no había pronunciado el protocolario discurso de ingreso y venció al conseguir que dicho señor presentara esta tarde su trabajo y entrara por la puerta ancha de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

El trabajo tiene una cabecera un tanto ambiciosa, pero no lo es para tanto, pues tiene sus limitaciones. Y la primera que son unos simples apuntes personales que dejan el camino abierto para que otros musicólogos más competentes puedan hacer en su día un estudio crítico y exhaustivo del tema.

Otra de las limitaciones, es que me voy a referir a organistas ya fallecidos a los que he conocido y tratado en el paréntesis de mi vida 1920-1990. La fecha de partida la relaciono con mi primer profesor de música, el sacerdote Gelasio Aramburu que a la sazón vino como coadjutor-organista a la parroquia de San Fermín en Pasajes Ancho a la que pertenecía mi familia. Don Gelasio, fue para mí, no solamente mi primer profesor de música sino mucho más, mi padre espiritual que, sin pretenderlo expresamente, despertó en mi la vocación al sacerdocio.

Tomando este dato como punto de arranque quisiera hacer de entrada un canto a los organistas de nuestras iglesias, merecedores todos ellos de nuestro mayor reconocimiento y más generosa gratitud. No creo forzar el texto del Eclesiástico si lo aplico a estos caballeros de bien, que han sido agentes eficaces de la cultura musical de nuestros pueblos.

“Hagamos ya el elogio de los hombres ilustres, de nuestros padres según su sucesión.

—*Hubo inventores de melodías musicales, compositores de escritos poéticos.*

Todos estos fueron honrados en su generación, objeto de gloria fueron en sus días.

Hubo entre ellos quienes dejaron un nombre, para que se hablara de ellos con el elogio.

De otros no ha quedado recuerdo, desaparecieron como si no hubieran existido, pasaron cuasi a ser no llegaron.

Mas de otro modo estos hombres de bien, cuyas acciones justas no han quedado en el olvido, permanece para siempre su recuerdo y su gloria no se borrará.

Su sabiduría comentarán sus pueblos, su elogio lo publicará la asamblea.”

(Cap. 44 del Eclesiástico)

Mi trabajo va a tener dos partes: en la primera destacaré la labor de los organistas en tres aspectos:

- a) En el litúrgico.
- b) En el socio-cultural.
- c) Los organistas custodios del patrimonio organístico de nuestra provincia.

En la segunda presentaré el catálogo de los organistas dentro de la limitación temporal que he señalado arriba, y ofreceré finalmente unas pistas para el futuro de los organistas de nuestras parroquias.

PRIMERA PARTE

A) *Los organistas agentes en el culto litúrgico.* Son muchos los Papas que en diversos documentos se han interesado por la función que los organistas cumplen en el desarrollo de las funciones litúrgicas.

Así Pio XI en la Constitución Apostólica: *Divini cultus sanctitatem* (número 83) dice lo que sigue: “La Iglesia tiene además su tradicional instrumento musical, queremos decir, el órgano, que por su maravillosa grandiosidad y majestad fue estimado digno de enlazarse con los ritos litúrgicos, ya acompañando al canto, ya durante los silencios de los coros y según las prescripciones de la Iglesia difundiendo suavísimas armonías... vuelvan a resonar en los templos solo aquellos acentos del órgano que se armonizan con la majestad

del lugar y con el santo perfume de los ritos. Solamente así el arte del órgano volverá a hallar su camino y su nuevo esplendor, con ventaja verdadera de la liturgia sagrada”.

Y Pío XII, en la Encíclica *Musicae sacrae disciplina* hace un canto de los músicos en general y de los organistas más directamente: “Al poner de relieve el valor múltiple de la Música y su eficacia apostólica, hemos querido expresar algo que será, sin duda, de mucho gozo y consuelo para cuantos en una forma u otra se han consagrado a ejecutarla y cultivarla. Porque todos los que componen música, según su talento artístico, o la dirigen o la expresan con la voz o la ejecutan por medio de un instrumento músico, sin duda alguna, realizan un verdadero y genuino apostolado y son acreedores a los premios y honores de los apóstoles que abundantemente dará cada a uno Cristo Nuestro Señor por el fiel cumplimiento de su oficio”.

Todos hemos conocido organistas que con una vocación cuasi- sacerdotal han contribuido a la solemnidad del momento litúrgico que se realizaba en el altar. A este propósito el Padre Donostia tiene un párrafo admirable, muy significativo que constituye la base de la estética espiritual del organista amén de la formación técnica y conocimiento que debe tener del órgano: “Esta doble formación completa (dice el ilustre capuchino) le es necesaria al organista, puesto que también él ocupa una tribuna, un púlpito donde predica con los sonidos. Si el organista carece del sentido de las cosas divinas, inclinado sobre el teclado y dirigiéndose a los fieles les distraerá de lo que atentamente están viendo realizarse en el altar. Si el organista desconoce su oficio de continuador, de comentarista de lo que se dice en el altar, se canta en el coro y el pueblo entero, romperá la unidad indispensable que debe reinar en todo arte.” (*Obras completas* del Padre Donostia, tomo 1º página 255).

Me van a permitir que les recuerde unas palabras de un antiguo discípulo mío actualmente organista de la Catedral de Sevilla, Maestro José Enrique Ayarra: “Para un organista, el órgano no es un mero objeto de arte que decora o embellece, ni un instrumento más que hace música o recrea; es algo vivo que respira, que habla, que canta, que llora... es sobre todo ese confidente, ese amigo al que hablo y contesta que sintoniza conmigo y me comprende, que se esfuerza por interpretar mis sentimientos, que llora, que ríe, que reza conmigo...” José Enrique Ayarra (*Organistas de la Catedral de Sevilla*).

B) *Labor social y cultural desarrollada por los organistas*. No cabe duda que nuestro pueblo euskaldun es admirado por propios y extraños por su gran musicalidad. No creamos que esta musicalidad ha brotado entre nosotros como lo hacen los hongos en nuestros fértiles campos. No seamos narcisistas. Tenemos que reconocer que uno de los factores creadores de la indiosincrasia

musical del pueblo vasco ha sido la labor callada no siempre debidamente reconocida de nuestros organistas. A lo largo del catálogo que presento en la segunda parte podemos apreciar que muchos de nuestros grandes e ilustres compositores y concertistas recibieron su primera formación musical del organista del pueblo. Tengo entre mis fichas unas palabras que avalan mi afirmación. Fueron escritas por un discípulo del organista de Urrestilla D. Donato Aristi: “eta gezurra badirudi ere, neretzat, hamaika urteko mutil koskor batentzat, 74 urteko agure hure zen lagunik onena. Musika erakutsi zidan eta bizitzen erakutsi zidan. Musikan beti bizkpahiru konpas aurretik joan behar izaten du bistak ba esaten zidan bizitzan ere berdin berdin zela, gauzak beti aurrera begiratu behar zirela, momentuko argitasunak isutu gabe. Eta bizitzari buruz orain arte hartu dudak konserjurik onena izan da.” (Paco Aristi, en el Diario Vasco, 18 de abril de 1986).

C) *Los organistas custodios del patrimonio organístico.* En el catálogo general que se está elaborando de los órganos que nos legaron nuestros antepasados son más de 150 los instrumentos que lo completan. Los hay, entre ellos de primerísima categoría tanto de estructura barroca como sobre todo romántica. Entre los primeros tenemos el de San Martín de Ataun, auténtica joya del siglo XVIII, los de Gavía, Aizarna, Beizama, Ayete, etc.; y entre los románticos tres ejemplares garantía y prestigio de su constructor, el organero parisino Aristides Cavaillé-Coll. Así son los de la Basílica del Coro de San Sebastián, de Santa María la Real de Azcoitia y el de la Basílica de San Ignacio de Loyola en Azpeitia. A pesar de un siglo de funcionamiento se encuentran en la misma perfección técnica con la que salieron de la organería francesa. Y lo que decimos de los instrumentos que he citado podemos hacerlo extensivo a todos los que constituyen el esperado catálogo.

Del estudio de los órganos existentes y de la dedicación de los organistas a su función se deduce que han sido ellos los que más han contribuido a la conservación de los instrumentos, pues consideraban “su órgano” como algo muy vinculado a su persona, supieron hacer del mismo el eco fiel de su propio mundo interior, sereno y rectamente ordenado por una profunda vida religiosa y “supieron descubrir en él, como dice el anteriormente citado organista de la Catedral de Sevilla, esa predisposición para la oración —única entre los instrumentos musicales conocidos— que la Iglesia ha sabido modelar en él a lo largo de estos diez últimos siglos, desde que, allá por el siglo IX o X, lo recogiere en la calle y lo bautizase haciéndole hablar ese lenguaje insinuante e intimista que invita al hombre al silencio y a la reflexión.”

Hay un refrán latino “ex abundantia cordis os loquitur”. En mi caso no es mi voz, sino mi pluma, la que no se resigna a poner punto final, es un tema que lo llevo muy dentro en reconocimiento sincero como músico y como

sacerdote al organista “anónimo”. En este *anonimato* cada uno puede poner al que le hizo pasar tantos ratos agradables entre emociones espirituales y estéticas a través de las melodías que brotaban de la inspiración del organista de turno.

Ha llegado, señoras y señores, el momento de pasar a la segunda parte

SEGUNDA PARTE

Comprende dos capítulos. En el primero presento el catálogo de los organistas guipuzcoanos con las limitaciones señaladas al principio de mi intervención. En el segundo pretendo ofrecer a nuestros organistas unas pistas que faciliten eficazmente el ejercicio de su función.

Al tratar de ordenar las fichas del catálogo, estuve dudando en qué orden las iba a colocar. Podía hacerlo, por orden cronológico o alfabético. Al final opte por el segundo por considerarlo más práctico para el servicio que puedan prestar. De momento, la ficha de cada organista comprende los datos más elementales: paréntesis de su vida, fecha y lugar de nacimiento, con la fecha y el lugar de su fallecimiento. En otro trabajo presentaremos la ficha completa con el “curriculum” correspondiente a cada uno de los que han sido incluidos en la relación.

Antes de comenzar el primer capítulo quiero agradecer sincera y públicamente la colaboración de tantas personas que me han ayudado a preparar dicho catálogo. Temo que falte la ficha de muchos organistas beneméritos a los que no he podido incluirlos por no contar con los datos de su curriculum artístico y humano. Todos ellos forman en definitiva “la gran familia de los organistas” que han gastado su vida, es el caso de muchos al servicio del culto parroquial y de la elevación caultural del pueblo.

Nos ha sorprendido la muerte del organista de la Parroquia de San Esteban de Aia (Guipúzcoa) en el puntual ejercicio de su función. Su Párroco, Don Manuel Aizpúrua, nos comunicó la triste noticia en estos términos: “Nuestros fiel organista, Don Agustín Aldalur (q.e.p.d.) falleció el pasado 31-12, a sus 54 años y precisamente al órgano en la celebración del fin de año (anochecer del 31) cuando nos acompañaba en el canto de las letanías de los Santos. Nos está costando reponernos....”

A) Entre los organistas podemos *distinguir dos situaciones*: la del organista litúrgico y la del concertista, aunque para mí y de hecho para muchos

organistas no hay ninguna dificultad para compaginar las dos funciones. Todos hemos conocido y conocemos en la actualidad organistas que han sabido hermanar admirablemente en su vida profesional las posibilidades de ambas situaciones. Basta recordar los nombres de los Olaizola, los Urteaga, los Garbizu, etc.

No me resito a la tentación de transcribir unas palabras que nuestro común amigo, de feliz recordatorio el escritor azpeitiano José de Arteche, pronunció en el pregón del homenaje popular que varias agrupaciones corales y entidades provinciales le ofrecieron a D. José Olaizola, organista titular de Santa María del Coro el día 7 de Diciembre de 1969 en el Teatro Príncipe de San Sebastián: “Pienso, con pena inmensa, que al despedir a D. José, despido así mismo a nuestros últimos organistas, esos sufridos organistas que al margen de las jornadas de trabajo, de las vacaciones laborables, de los seguros sociales y al margen del retiro, aseguraron en Vasconia, durante siglos, la pervivencia de la mejor música... los organistas que tantas veces nos ayudaron a rezar se están extinguiendo ante nuestra atroz indiferencia. Nadie pudo anotarles jamás una falta. Espejos de puntualidad, siempre llegaron a tiempo a todas sus gratuitas lecciones de solfeo, a todas las funciones, a todas las novenas, a todos los funerales, a todas las Misas mayores, a todas las Vísperas... y en su libro "Portar bien" deja que corra su pluma agradecida a impulsos de su admiración: “¡Beneméritos organistas de mi País, Abnegados menestrales de la mejor música, alma de los coros parroquiales de nuestros pueblos, respetuosamente me descubro, la boina en la mano ante vosotros!”.

Tampoco podemos silenciar los Centros o Academias donde profesores que han pasado a la historia de la música vasca desarrollaron una labor pedagógica-musical de la que salieron alumnos que son confirmación y exponente de la categoría de sus profesores. En Tolosa tenemos que citar a los maestros Felipe Gorriti y los Moco-roa, padre e hijo, D. Eduardo y D. Ignacio; en Bergara D. Pedro Canuto Retana y D. Ignacio González padre de la generación de los Bastida; en Mondragón D. Victoriano de Balerdi; en Irún D. Ramón Garmendía, ¡Y como no! los Echeverría, los Cendoya, Gabiola, Olaizola, Urteaga, Garbizu, Iraola, etc. en San Sebastián.

B) *Pistas que pueden orientar el futuro de nuestros organistas:* No cabe duda que los organistas tienen, en la actualidad muchas más facilidades para su formación técnico-profesional, sobre todo desde que en los Conservatorios de Música se establecieron las clases de órgano. Dentro de estas posibilidades quisieron recordar el I Curso para organistas litúrgicos organizado por la Diócesis de San Sebastián y por nuestro Conservatorio Superior.

La competencia de los profesores que intervinieron, el esfuerzo y el interés

de los alumnos despertaron un optimismo que puede aliviar el pesimismo de nuestro amigo José de Arteche.

Alumnos de este curso celebran reuniones periódicas para comunicarse sus experiencias, intercambiar partituras, que bien podrían concretarse, como se habló en la última reunión celebrada en Antzuola el mes pasado, en la reorganización de la antigua Asociación de Organistas que existía en la Diócesis de Vitoria cuando ésta comprendía las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Por el interés histórico y profesional de aquella Asociación presentamos las Bases de su organización, según el Reglamento que hemos encontrado en el archivo personal de mi Profesor, Dn. José Olaizola, compositor polifacético, organista insigne en la Parroquia-Basílica de Santa María del Coro de San Sebastián.

CARNET DE SOCIO
DE LA
ASOCIACION DE ORGANISTAS
DE
SANTA CECILIA Y SAN GREGORIO
DE LA
DIOCESIS DE VITORIA
A FAVOR DE

D. JOSE M^º OLAIZOLA
N.º 118

REGLAMENTO
DE LA
ASOCIACION DE ORGANISTAS DE
SANTA CECILIA Y DE SAN GREGORIO
DE LA
DIOCESIS DE VITORIA

CAPITULO I

Denominación objeto y domicilio de la Sociedad

Artículo 1.º Con sujeción al presente Reglamento, en consonancia con las leyes y disposiciones que regulan la vida de las Asociaciones profesionales y con la aprobación del Diocesano, se constituye la denominada ASOCIACION DE ORGANISTAS DE SANTA CECILIA Y SAN GREGORIO DE LA DIOCESIS DE VITORIA.

Art. 2.º Será exclusivamente profesional y a ella no podrán pertenecer sino los que ejerzan la profesión de organistas y sus similares.

Art. 3.º Tiene por objeto la defensa de intereses profesionales, la mejora de las condiciones de la profesión y el perfeccionamiento moral, intelectual, artístico y material de los asociados, así como la restauración de la música religiosa en todas sus manifestaciones y ramas, de acuerdo con las sabias enseñanzas de la Iglesia Católica, cooperando así al mayor esplendor del culto.

Art. 4.º Entre los medios para conseguir estos fines estarán: a) Representar y proteger a sus socios en los asuntos profesionales ante las corporaciones y entidades particulares, siempre que haya que tratar de asuntos relacionados con los intereses de la Asociación. b) Recabar el ejercicio de sus derechos justos y legales. c) Organizar o fomentar la creación de todas aquellas instituciones profesionales, instructivas y artísticas que puedan ser beneficiosas para el logro de las aspiraciones de la Asociación. d) Crear instituciones de carácter económico que procuren a sus asociados el socorro en caso de enfermedad y digna pensión en caso de jubilación o inhabilitación, bien poniéndose en relación con el Montepío Diocesano del Clero, bien con las Cajas de Ahorro, gestoras en la Diócesis del Instituto Nacional de Previsión, o con las entidades similares que mayor ventaja y garantía merezcan. e) Recoger las desperdigadas canciones populares religiosas. f) Crear un órgano oficial de la Asociación, que responda en su doble aspecto económico y artístico a sus fines. g) Procurar fundar una escuela de organistas, de acuerdo con los Seminarios y asociaciones musicales de la Diócesis, estableciendo un programa mínimo para el ejercicio de esta profesión. h) Cumplir, en los exámenes de prueba de aptitud, cuando se trata de adjudicar las plazas de organistas, las disposiciones sinodales diocesanas y el Reglamento vigente de música sagrada y cuantas normas dictare la Autoridad Diocesana. i) Mediar, con espíritu siempre de concordia, en los casos de desavenencia que pudieran surgir entre los asociados y los señores Párrocos, bien directamente, bien por medio de los Comités o Tribunales que de acuerdo con los Prelados pudieran establecerse, pero ajenos en absoluto a los tribunales ordinarios de justicia, a cuya jurisdicción no se podrá someter nunca ningún asunto de la Asociación.

Art. 5.º La Asociación, para mejor cumplir su cometido, podrá constituir varias comisiones, bien para la publicidad de la Revista, para, de acuerdo con la Comisión diocesana de música, examinar los actuales órganos y presentación de proyectos, cuando se trate de adquirir nuevos, bien para el establecimiento de los diversos seguros citados en el Art. 4.º, ora con carácter circunstancial, ora permanente, según exija cada caso o cometido.

Art. 6.º La Asociación tendrá su domicilio en Bilbao, Plaza Nueva,, 5,1.º

Art. 7.º La duración de la entidad será indefinida.

CAPITULO II

De los socios: su clasificación, sus deberes y derechos

Art. 8.º Para pertenecer a esta Sociedad se precisa: a) Ser organista diocesano o reunir las condiciones que estipula el Art. 33. b) Observar buena conducta moral y profesional, y guardarse en sus relaciones mutuas el debido respeto y consideración. c) Satisfacer la cuota correspondiente. d) Ser admitido por la Junta directiva.

Art. 9.º Todo socio tendrá derecho: a) A asistir a las reuniones y actos a que

fuere convocado, con voz y voto. b) A formar parte de las Juntas directivas, de comisiones, representaciones, etc., cuando para ello fuere nombrado. c) A los socorros, auxilios, pensiones y consideraciones que el Reglamento de las Cajas e Instituciones organizadas le asignare. d) A ser recomendado eficazmente, dentro del espíritu de justicia, cuando se halle sin colocación, procurando obtenerla.

Art. 10. Es deber de los asociados: a) Satisfacer las cuotas que les correspondan. b) Observar buena conducta moral, personal y profesional. c) Aceptar, si causa legítima no lo excusare, las comisiones, cargos y representaciones que se le asignares. d) Poner en conocimiento de la Directiva, para que ésta a su vez lo comunique a la Comisión Diocesa de Música, todos cuantos antecedentes, datos y noticias crea puedan interesar a ellas, preferentemente a vacancias, situaciones de órganos, adquisición de nuevos o arreglos; a recogida o armonización de cánticos, compra de los mismos, conducta y situación de los socios; es decir, todo cuanto pueda ser conveniente. e) Contribuir en la forma y términos que se expresan en este Reglamento y en los que determinan las Juntas directivas y generales con las cuotas ordinarias y extraordinarias que se fijen.

Art. 11. Se pierden los derechos de socio: a) Por falta de pago de las cuotas de tres meses consecutivos, salvo los casos que expresamente exceptúen. b) Por sentencia condenatoria de tribunales en proceso de delito común. c) Por dimisión. d) Por expulsión.

Art. 12. Los socios dimisionarios o expulsados incurrn en la pérdida total de los derechos, salvo en casos apreciados por la Directiva.

Art. 13. Todo socio que faltare gravemente al Reglamento y al espíritu que lo informa, a sus deberes, respeto de sus consocios, se rebelara contra autoridades, o hiciera algún acto evidentemente contrario a los intereses y prestigio de la Asociación, será expulsado. Antes podrá ser amonestado.

Las Juntas directivas que entienden en la expulsión y amonestación, podrán llamar al socio de entredicho o expulsado, para que exponga sus descargos; pero no tendrá obligación de hacerlo, cuando no lo estimare conveniente.

Art. 14. Respondiendo a la clasificación de las Parroquias, los socios se dividen en cuatro clases. Socios de *primera* categoría, de *segunda*, de *tercera* y de *cuarta* categoría.

Art. 15. Los afiliados pagarán, para la Caja de gastos generales, la cuota mensual siguiente:

Los de *primera* categoría, Ptas, 2,00

" *segunda* " , " 1,50

" *tercera* " , " 1,00

" *cuarta* " , " 0,50

Mientras se establezca la categoría de los socios, todos pagarán, con carácter transitorio, la cuota mensual de una peseta.

La cuota de entrada, durante el primer mes de constituida legalmente la entidad, será de pesetas 5,00. Transcurrido este mes, será de pesetas 25.

Art. 17. Para la clasificación de los socios por categorías, la Junta directiva estudiará la situación de cada uno, teniendo en cuenta las circunstancias de categoría de Parroquias, situación de sus Juntas de Fábrica, obligaciones del organista, vida económica de las poblaciones, desarrollo de las Congregaciones y Asociaciones piadosas, suntuosidad del culto, etcétera; este plan de clasificación lo resolverá la Directiva, los Párrocos y el Prelado, o un Comité integrado por sus representantes.

CAPITULO III

Del capital social

Art. 18. El capital social se constituye: a) Por las cuota de los socios. b) Por los donativos que puedan recibirse de entidades, Corporaciones, o particulares. c) Por los beneficios que pudieran obtenerse con la Revista oficial, y con los servicios de adquisición de obras musicales para las Parroquias, etc. d) Con las cuotas de entrada que se establecieren, pasados los tres primeros meses de existencia de la Sociedad.

CAPITULO IV

Del Gobierno de la Asociación

Art. 19. La Asociación será regida por una Junta directiva, compuesta de nueve miembros, correspondiendo tres a cada una de las provincias que integran la Diócesis. Los cargos serán de Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Contador- Tesorero y cuatro Vocales.

Art. 20. Los cargos de Presidente, Secretario y Contador- Tesorero corresponderán siempre a una provincia, y en las otras dos residirán un Vicepresidente y dos Vocales en cada una.

Art. 21. Según vaya exigiendo el desarrollo de la Asociación, se podrán crear plazas retribuidas, a juicio de la Directiva.

Art. 22. La Junta directiva nombrada al constituirse esta entidad, durará en sus funciones dos años. La renovación se hará por mitades, cuatro en la primera y cinco en la segunda, y así sucesivamente.

Art. 23. El Presidente, Secretario y Tesorero se reunirán cuando menos dos veces al mes, y siempre que lo convocare el Presidente. El pleno de la Directiva una vez, cuando menos, cada dos meses, y siempre que lo solicitaren el Vicepresidente y los dos vocales de cada provincia.

Art. 24. El lugar de las reuniones lo acordará el Presidente, de acuerdo con los solicitantes. En las reuniones ordinarias se podrá determinar la población de la siguiente.

Art. 25. La Junta directiva es la genuina representación de la Sociedad, estando facultada para solucionar cualquier incidente que pudiera surgir, como para ejercitar por sí o por medio de apoderados, cuantos derechos y acciones le competen por virtud de este Reglamento, o de imposiciones o acuerdos, acudiendo a las Autoridades y representando en cuantos actos y gestiones se estimaren convenientes para la Sociedad.

Art. 26. El Comité, integrado por el Presidente, Secretario y Tesorero, intervendrá y resolverá todos aquellos asuntos de trámite y de urgente resolución que se suscitaren, y no haya tiempo para convocar al pleno de la Directiva, o se cuente con la aprobación presunta de ella. Pero tendrán que someterse tales resoluciones a la aprobación del primer pleno que se celebrare.

Art. 27. La Junta general ordinaria se reunirá una vez al año, por lo menos, para estudiar las cuentas de ingresos y gastos, el desarrollo y situación de la Sociedad, las proposiciones y preguntas que pudieran haber y cuantos proyectos, reparos y orientaciones hayan sido presentados a la Junta directiva por escrito, con ocho días de anticipación. El lugar de la Junta general lo determinará en cada caso la Directiva.

Además se celebrarán las Juntas generales extraordinarias que se juzgaren convenientes por la Junta directiva o por la mitad de los socios.

Art. 28. Las Juntas generales ordinarias y extraordinarias se considerarán constituidas cualquiera que sea el número de socios presentes, y sus acuerdos serán obligatorios para todos los asociados.

Quando en las Juntas extraordinarias se haya de tratar de modificación sustancial de los Estatutos, disolución de la Asociación o de algún asunto que implicare verdadera trascendencia para la vida de la misma, se requerirá, en primera convocatoria, la presencia de la mayoría de los socios; en segunda valdrá la Junta, cualquiera que sea el número de socios presentes, obligando los acuerdos a todos los asociados.

No se concederán más que tres turnos de quince minutos cada uno en pro o en contra de las proposiciones que se discutan, procediéndose, una vez que se hayan consumido a la votación.

Art. 29. Las atribuciones del Presidente son:

Representar a la Sociedad ante las Autoridades y en todo acto oficial.

Presidir todas las sesiones y juntas y dirigir las.

Autorizar con su firma las actas de la sesión, documentos, pagos, contratos y demás de carácter oficial.

Ejercer una activa vigilancia en los asuntos de la Asociación, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de las Juntas.

Cuidar de la inversión y custodia de los fondos.

Asesorarse de personas peritas en los casos de difícil solución.
Estudiar y proponer las mejoras que la experiencia enseñare viables.

Art. 30. Compete al Secretario:

Convocar las reuniones, redactar y firmar con el Presidente las actas, autorizar con su firma los documentos dirigidos a Autoridades, Corporaciones y particulares.

Redactar la memoria anual y encargarse de los registros, correspondencia, etcétera, etc.

Llevar un libro-registro de socios, en el que conste el número de orden, fecha de ingreso, localidad, categoría, nombre y apellido, fecha y motivo de baja y cuantos actos puedan completar la ficha.

Cuidar del archivo, biblioteta y estudiar las modificaciones, orientaciones y cuantas particularidades estimare procedentes para la Asociación.

Art. 31. El Contador-Tesorero realizará los pagos y cobros, llevando los libros convenientes, y dará cuenta al Presidente de la marcha económica y del estado de las distintas cuentas.

Art. 32. Los vicepresidentes coadyuvarán en las provincias a la gestión del Presidente, Secretario y Tesorero, siendo a su vez secundados por los Vocales, quienes deberán acudir a las sesiones. Y cuando los titulares, por causas justificadas, no puedan atender a sus cargos, serán reemplazados por los otros de su provincia, interinamente.

En caso de cese definitivo, la Directiva nombrará otro de su provincia para el mismo cargo, quien lo ejercerá hasta la primera reunión de la Junta general.

Art. 33. Dada la similitud de cargos, podrán pertenecer a esta entidad los maestros de Capilla y cantores de plantilla o nómina de la Diócesis.

Art. 34. La Asociación podrá federarse con similares de otras Diócesis.

CAPITULO V

De la disolución de la Sociedad

Art. 35. Para disolver la Asociación, se procederá a tenor del Art. 28.

En caso de disolución los fondos que hubiera en caja se pondrán a disposición del Prelado Diocesano, quien dispondrá libremente de ellos.

DISPOSICION FINAL

Art. 36. En atención a la eficaz ayuda prestada por el Excmo. e Ilmo. señor doctor don Mateo Múgica, Obispo de esta Diócesis, a los organistas, se le nombra

por aclamación *Presidente Honorario de esta Asociación de Organistas de esta Diócesis.*

ARTICULOS COMPLEMENTARIOS

Art. 37. Los miembros que constituyan la Junta directiva de esta Asociación, serán todos ellos mayores de edad.

Art. 38. El domicilio social de esta Asociación queda instalado en el número 5, piso 1.º de la Plaza Nueva de esta Villa de Bilbao.

Bilbao, 26 de enero de 1929.

Por la Comisión (firmado),

Julio Valdés.

Aprobamos, en cuanto ha lugar en derecho, el precedente Reglamento, por hallarlo conforme primero, a las disposiciones Sindicales de este Obispado; segundo, a las del Reglamento diocesano de música Sagrada, vigente en esta diócesis; tercero, a las conclusiones que fueron aprobadas en el último Congreso nacional de Música Sagrada, y cuarto, por estar inspirada en los sentimientos de paz y de armonía que deben triunfar entre los Ministros y funcionarios del Santuario, y los de dignificación técnica, económica y moral de tan benemérita clase.

Vitoria, 18 de enero de 1929.

MATEO, *Obispo de Vitoria.*

Hay un sello del Gobierno Civil de Vizcaya.

Presentado por duplicado en este Gobierno Civil a los efectos del artículo 4.º de la Ley de 30 de junio de 1887.

El Gobernador (firmado),

César Rallarín.

Bilbao, 24 de enero de 1929.

De cara al futuro podemos ofrecer a nuestros organistas el apoyo de la Diputación Foral de Guipúzcoa, que desde hace varios años viene subvencionando económicamente la restauración y conservación del rico patrimonio organístico de la provincia.

Y dejo para el final el ofrecimiento técnico y pastoral de la Comisión Diocesana que viene asesorando e impulsando la conservación y restauración de los órganos de nuestras Iglesias.

Y sin más, y es hora de hacerlo, ofrezco este trabajo a la REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE AMIGOS DEL PAIS-EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA, para que si lo merezco me abran la puerta de la Institución y entre por ella con el medallón que en privado me otorgó el siempre recordado amigo D. Alvaro Del Valle Lersundi y que hoy lo recibo de nuevo con el compromiso de colaborar, dentro de la Sociedad, con tantos beneméritos amigos en la elevación cultural de nuestro pueblo.

Muchas gracias señoras y señores. Eskerrik asko.

CATALOGO DE ORGANISTAS GUIPUZCOANOS (1920-1990)

- ACHUCARRO ALZAGA, JOSE (1903-1976)
Nació en Alza (San Sebastián) el 18 de Noviembre de 1903.
Falleció en Legazpia (Guipúzcoa) el 7 de Agosto de 1976.

- AGUIRRE AZURZA, ALBERTO (1886-1973)
Nació en Regil (Guipúzcoa) el XX de de 1886.
Falleció en Andoain (Guipúzcoa) el 27 de Noviembre de 1977.

- ALBERDI MENDIZABAL, ANTONIO (1910-1982)
Nació en Azkoitia (Guipúzcoa) el 12 de Junio de 1910.
Falleció en San Sebastián el 28 de Octubre de 1982.

- ALBERDI LIZARRETA, ALEJANDRO (1897-1982)
Nació en Usurbil (Guipúzcoa) el 1 de Enero de 1897.
Falleció en Igueldo (San Sebastián) el 27 de Septiembre de 1982.

- AGUIRRE OROÑOZ, LUIS (1917-1974)
Nació en Hondarribia (Guipúzcoa) el 6 de Enero de 1917.
Falleció en Pasajes Ancho (Guipúzcoa) el 10 de Agosto de 1974.

- ALMANDOZ MENDIZABAL, NORBERTO (1893-1970)
Nació en Astigarra (Guipúzcoa) el 6 de Junio de 1893.
Falleció en Sevilla el 7 de Diciembre de 1970.

- ALTOLAGUIRRE SARASOLA, MIGUEL (1913-1973)
Nació en Lazcano (Guipúzcoa) el 21 de Abril de 1913.
Falleció en Lazcano en 1973.

- ANDONEGUI SUSTAETA, ANTONIO (1913-1971)
Nació en Motrico (Guipúzcoa) el 20 de Abril de 1913.
Falleció en Guetaria (Guipúzcoa) el 16 de Julio de 1971.

- **ARAMBURU ALCAIN, GELASIO** (1896-1968)

Nació en Andoain (Guipúzcoa) el 28 de Octubre de 1896.
Falleció en San Sebastián el 18 de Noviembre de 1968.
- **ARAOLAZA APALATEGUI, ANGEL** (1908-1980)

Nació en Tolosa (Guipúzcoa) el 29 de Febrero de 1908.
Falleció en Zumaya (Guipúzcoa) el 2 de Julio de 1980.
- **ARISTI AIZPURUA, DONATO** (1902-1990)

Nació en Urrestilla (Azpeitia) el 25 de Enero de 1902.
Falleció en Urrestilla el 7 de Noviembre de 1990.
- **ARESO TOLOSA, FRANCISCO** (1869-1954)

Nació en Lazcano (Guipúzcoa) en 1869.
Falleció en Lazcano (Guipúzcoa) en 1954.
- **ARIZMENDI IBARGUREN, MATEO** (1877-1952)

Nació en Beasain (Guipúzcoa) el 15 de Marzo de 1877.
Falleció en Villabona (Guipúzcoa) el 11 de Julio de 1952.
- **AURKIA LIZARRIBAR, BERNARDO** (1896-1988)

Nació en Leaburu (Guipúzcoa) el 8 de Abril de 1896.
Falleció en Cambo (Francia) el 7 de Enero de 1988.
- **ARRUE GALDOS, JOSE MARTIN** (1884-1960)

Nació en Arechavaleta (Guipúzcoa) en 1884.
Falleció en el Santuario de Aránzazu (Guipúzcoa) en 1960.
- **AZCARATE-ASCASUA GANCHEGUI, EUSTAQUIO** (1887-1965)

Nació en Bergara (Guipúzcoa) el 19 de Septiembre de 1887.
Falleció en Bergara (Guipúzcoa) el 5 de Febrero de 1965.
- **AZCUE LIZASO, JESUS** (1907-1978)

Nació en Aizarna (Guipúzcoa) el 6 de Enero de 1907.
Falleció en San Sebastián el 30 de Octubre de 1978.

- AZURZA ARAMBURU, BERNARDINO (1877-1955)

Nació en Tolosa (Guipúzcoa) en 1877.
Falleció en Pamplona el 29 de Agosto de 1955.
- BARRENECHEA ODRIOZOLA, JULIAN (1890-1961)

Nació en Motrico (Guipúzcoa) el 9 de Julio de 1890.
Falleció en Azpeitia (Guipúzcoa) el 31 de Marzo de 1961.
- BALZA EGUREN, SALUSTIANO (1934-1984)

Nació en Tolosa (Guipúzcoa) el 8 de Junio de 1934.
Falleció en Tolosa (Guipúzcoa) el 7 de Enero de 1984.
- BEOBIDE GOIBURU, JOSE MARIA (1882-1967)

Nació en Zumaya (Guipúzcoa) el 25 de Noviembre de 1882.
Falleció en Burgos el 1 de Marzo de 1967.
- BERAZA LEGUIÑENA, JOSE LUIS (P. Bernardo de Tolosa) (1894-1953)

Nació en Tolosa (Guipúzcoa) el 9 de Junio de 1894.
Falleció en San Sebastián el 10 de Julio de 1953.
- BERECIARTUA URANGA, IGNACIO (1883-1958)

Nació en Beasain (Guipúzcoa) el 31 de Julio de 1883.
Falleció en Elgoibar (Guipúzcoa) el 7 de Marzo de 1958.
- CELAYA UGARTE, JULIAN (1916-1970)

Nació en Oñate (Guipúzcoa) el 8 de Enero de 1916.
Falleció en Oñate (Guipúzcoa) el 1 de Enero de 1970.
- CELAYA GALPARSORO, LEONARDO (1901-1989)

Nació en Legorreta (Guipúzcoa) en 1901.
Falleció en el Santuario de Aránzazu (Guipúzcoa) en 1989.
- CORTAJARENA ZABALA, ANTONIO (1905-1987)

Nació en Pasajes Ancho (Guipúzcoa) el 8 de Marzo de 1905.
Falleció en Pasajes Ancho el 22 de Octubre de 1987.

- **CORTAJARENA ZABALA, EUSTAQUIO** (1922-1989)
 Nació en Pasajes Ancho (Guipúzcoa) el 12 de Diciembre de 1922.
 Falleció en Pasajes Ancho (Guipúzcoa) el 16 de Abril de 1989.
- **CUENDE URANGA, TELESFORO** (1907-1988)
 Nació en Azcoitia (Guipúzcoa) el 4 de Enero de 1907.
 Falleció en Irún (Guipúzcoa) el 27 de Septiembre de 1988.
- **DADIE MANCISIDOR, TOMAS ANGEL** (1902-1975)
 Nació en Pasajes de San Juan (Guipúzcoa) en 1902.
 Falleció en Pasajes de San Juan (Guipúzcoa) en 1975.
- **DONSOTIA, JOSE ANTONIO** (1886-1956)
 Nació en San Sebastián el 10 de Enero de 1896.
 Falleció en Lecároz (Navarra) el 30 de Agosto de 1956.
- **ECHEVERRIA ARBILLA, PEDRO** (1887-1953)
 Nació en Gaztelu (Guipúzcoa) el 23 de Julio de 1887.
 Falleció en San Sebastián el 11 de Febrero de 1953.
- **ECHEVERRIA ELUSTONDO PEDRO** (1906-1987)
 Nació en Azcoitia (Guipúzcoa) el 16 de Mayo de 1906.
 Falleció en San Sebastián el 30 de Septiembre de 1987.
- **ECHEVERRIA OSORO, AGUSTIN** (1908-1965)
 Nació en Elgoibar (Guipúzcoa) el 10 de Febrero de 1908.
 Falleció en Ondárroa (Vizcaya) el 27 de Agosto de 1965.
- **ECHEVERRIA ZURIARRAIN, CAYETANO** (1908-1980)
 Nació en Amezketa (Guipúzcoa) el 27 de Noviembre de 1908.
 Falleció en Beasain (Guipúzcoa) el 8 de Mayo de 1980.
- **ECEIZA MARTINEZ, JOSE ANTONIO** (1939-1965)
 Nació en San Sebastián el 4 de Marzo de 1939.
 Falleció en San Sebastián el 26 de Mayo de 1965.

- ELIZALDE ECHEVERRIA, MAURICIA (1890-1977)

Nació en San Sebastián el 7 de Marzo de 1890.
Falleció en San Sebastián el 21 de Enero de 1977.
- ELIZEGUI ARRILLAGA, JAVIER (1928-1978)

Nació en San Sebastián el 11 de Mayo de 1928.
Falleció en San Sebastián el 20 de Junio de 1978.
- ELUSTONDO SAGASTUME, VICTOR (1894-1973)

Nació en Amezketta (Guipúzcoa) el 20 de Julio de 1894.
Falleció en Legazpia (Guipúzcoa) en 1973.
- FORCADA ODRIUZOLA, MIGUEL (1912-1984)

Nació en Azkoitia (Guipúzcoa) el 21 de Diciembre de 1912.
Falleció en Elgoibar (Guipúzcoa) el 24 de Mayo de 1984.
- GARBIZU SALAVERRIA, JOSE MARIA (1890-1962)

Nació en Lezo (Guipúzcoa) en 1890.
Falleció en Vitoria en 1962.
- GARBIZU SALAVERRIA, TOMAS (1901-1989)

Nació en Lezo (Guipúzcoa) el 12 de Septiembre de 1901.
Falleció en San Sebastián el 27 de Noviembre de 1989.
- GARAIZABAL MACAZAGA, ALBERTO (1875-1947)

Nació en San Sebastián en 1875.
Falleció en La Coruña el 13 de Diciembre de 1947.
- GARMENDIA OLANO, VICENTE (1882-1961)

Nació en San Sebastián el 21 de Diciembre de 1882.
Falleció en San Sebastián el 6 de Abril de 1961.
- GAZTELU-URRUTIA MIOTA, JUAN PEDRO (1899-1984)

Nació en Abadiano (Vizcaya) el 7 de Septiembre de 1899.
Falleció en San Sebastián el 9 de Febrero de 1984.

- GOICOECHAUNDIA URIARTE, EUGENIO (1912-1978)

Nació en Domeño (Navarra) el 15 de Noviembre de 1912.
Falleció en San Sebastián el 23 de Junio de 1978.
- GONZALEZ ESCALA, IGNACIO (1882-1957)

Nació en Tolosa (Guipúzcoa) en 1882.
Falleció en Bergara (Guipúzcoa) en 1957.
- GOROSARRI MAIZTEGUI, EDUARDO (1889-1947)

Nació en Escoriaza (Guipúzcoa) en 1889,
Falleció en Bilbao en 1947.
- GURIDI ECHANIZ, LUCAS (1906-1960)

Nació en Azpeitia (Guipúzcoa) el 17 de Octubre de 1906.
Falleció en Azpeitia (Guipúzcoa) el 16 de Noviembre de 1960.
- GURRUCHAGA ARIÑO, PEDRO JULIAN (1891-1966)

Nació en Igueldo (San Sebastián) en 1891.
Falleció en Ataun (Guipúzcoa) el 20 de Enero de 1966.
- IBARBIA GARMENDIA, JOSE MARIA (1928-1985)

Nació en Albacisqueta (Guipúzcoa) en 1928.
Falleció en Santander en 1985.
- IGUAIN TELLERIA, PEDRO JOSE (1896-1979)

Nació en Alegría de Oria (Guipúzcoa) el 17 de Marzo de 1896.
Falleció en Buenos Aires (Argentina) el 26 de Octubre de 1979.
- IMAZ GANZARAIN, BRUNO (1897-1972)

Nació en Zaldivia (Guipúzcoa) el 5 de Octubre de 1897.
Falleció en San Sebastián el 25 de Agosto de 1972.
- IRIGOYEN IRAZU, PABLO (1893-1975)

Nació en Oyarzun (Guipúzcoa) el 24 de Enero de 1893.
Falleció en Oyarzun (Guipúzcoa) el 11 de Julio de 1975.

- IRIZAR ZURUTUZA, MARTIN (P. Lazcano) (1911-1967)

Nació en Lazcano (Guipúzcoa) el 13 de Noviembre de 1911.
Falleció en San Sebastián el 5 de Noviembre de 1967.
- IZURRATEGUI LASAGABASTER, JOSE VICTOR (1900-1971)

Nació en Azcarazo (Arechavaleta) el 11 de Abril de 1900.
Falleció en Azcoitia (Guipúzcoa) el 25 de Octubre de 1971.
- LABAYEN GARAYAR, TORIBIO (1908-1976)

Nació en Berastegui (guipúzcoa) el 26 de Abril de 1908.
Falleció en San Sebastián el 4 de Noviembre de 1976.
- LABANDIBAR AROSTEGUI, JUAN JOSE (1879- 1964)
(P. José Juan-Carmelita)

Nació en Guecho (Vizcaya) en 1879.
Falleció en San Sebastián el 10 de Marzo de 1964.
- LARRAÑAGA LOMBIDE, EMILIO (1901-1949)

Nació en Zarauz (Guipúzcoa) el 18 de Julio de 1901.
Falleció en Pasajes Ancho (Guipúzcoa) el 10 de Febrero de 1949.
- LARRAÑAGA OLAIZOLA, EMILIO (1890-1966)

Nació en Azcoitia (Guipúzcoa) el 7 de Septiembre de 1890.
Falleció en Eibar (Guipúzcoa) el 2 de Septiembre de 1966.
- LARREA ALUSTIZA, JOSE MANUEL (1900-1974)

Nació en Bergara (Guipúzcoa) el 27 de Julio de 1900.
Falleció en Bergara (Guipúzcoa) el 2 de Marzo de 1974.
- LASA ARAMBURU, ESTEBAN (1874-1960)

Nació en Beasain (Guipúzcoa) el 2 de Septiembre de 1874.
Falleció en Beasain (Guipúzcoa) el 17 de Septiembre de 1960.

- MACHINANDIARENA VILLANUEVA, PEDRO (1912-1981)

Nació en Urroz-Villa (Navarra) el 31 de Enero de de 1912.
Falleció en Pamplona el 1 de Mayo de 1981.
- MADINABEITIA ASPEROSA, PEDRO (1897-1987)

Nació en Araya (Alava) el 29 de Junio de 1897.
Falleció en Hernani (Guipúzcoa) el 2 de Marzo de 1970.
- MAYORA TELLERIA, WENCESLAO (1889-1962)

Nació en Cegama (Guipúzcoa) el 27 de Septiembre de 1889.
Falleció en Tolosa (Guipúzcoa) en 1962.
- MOCOROA ARBILLA, EDUARDO (1867-1959)

Nació en Tolosa (Guipúzcoa) el 13 de Octubre de 1867.
Falleció en Tolosa (Guipúzcoa) el 13 de Enero de 1959.
- MOCOROA DAMBORENEA, IGNACIO (1902-1979)

Nació en Tolosa (Guipúzcoa) el 24 de Enero de 1902.
Falleció en Tolosa (Guipúzcoa) el 22 de Octubre de 1979.
- MUGICA LASPIUR, YON (1936-1990)

Nació en Bergara (Guipúzcoa) el 5 de Enero de 1936.
Falleció en Bergara (Guipúzcoa) el 19 de Enero de 1990.
- MUGICA URRESTARAZU, MATEO (1870-1968)

Nació en Idiazabal (Guipúzcoa) en 1870.
Falleció en Zarauz (Guipúzcoa) el 27 de Septiembre de 1968.
- ODRIEZOLA URRESTARAZU, JOAQUIN (1916-1984)

Nació en Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa) el 23 de Septiembre de 1916.
Falleció en Hondarribia (Guipúzcoa) el 7 de Octubre de 1984.

- OHARRICHENA ITURRIOZGARAY, LUIS (1891-1951)
 Nació en San Sebastián el 12 de Junio de 1891.
 Falleció en Villabona (Guipúzcoa) el 5 de Mayo de 1951.
- OLAIZOLA AZCUE, JOSE MARIA (1893-1979)
 Nació en Zumaya (Guipúzcoa) el 17 de Abril de 1893.
 Falleció en Bilbao el 26 de Septiembre de 1979.
- OLAIZOLA GABARAIN, JOSE (1883-1969)
 Nació en Hernani (Guipúzcoa) el 27 de Enero de 1883.
 Falleció en San Sebastián el 8 de Junio de 1969.
- OLAIZOLA LECUONA, JUAN BAUTISTA (1896-1951)
 Nació en Renteria (Guipúzcoa) en 1896.
 Falleció en Renteria (Guipúzcoa) el 13 de Septiembre de 1951.
- OLANO LASQUIBAR, DOMINGO (1895-1970)
 Nació en Irura (Guipúzcoa) el 9 de Diciembre de 1895.
 Falleció en San Sebastián el 13 de Dieibre de 1970.
- OSTOLAZA EZAMA, JOSE (1923-1988)
 Nació en Bidania (Guipúzcoa) el 17 de Mayo de 1923.
 Falleció en Bidania (Guipúzcoa) el 18 de Julio de 1988.
- OTAÑO EGUINO, NEMESIO (1880-1956)
 Nació en Azcoitia (Guipúzcoa) en 1880.
 Falleció en San Sebastián el 29 de Abril de 1956.
- OYARZABAL OYARZABAL, MARTIN (1892-1966)
 Nació en Azpeitia (Guipúzcoa) el 11 de Noviembre de 1892.
 Falleció en Bilbao el 6 de Octubre de 1966.
- PILDAIN ARRATE, LAZARO (1896-1984)
 Nació en Tolosa (Guipúzcoa) el 17 de Diciembre de 1896.
 Falleció en Madrid el 15 de Junio de 1894.

- QUEREJETA IZAGUIRRE, JOSE (1898-1986)

Nació en San Martín de Ataun (Guipúzcoa) el 15 de Octubre de 1988.
Falleció en San Martín de Ataun (Guipúzcoa) el 6 de Septiembre de 1986.
- RODRIGUEZ, MARTIN (1871-1961)

Nació en Pamplona en 1871.
Falleció en Valmaseda (Vizcaya) en 1961.
- SANTA ISABEL ARTUCHA, LEONARDO (1869-1947)

Nació en San Sebastián el 31 de Octubre de 1869.
Falleció en San Sebastián el 22 de Diciembre de 1947.
- SARASOLA LIZARRIBAR, FAUSTINO (1873-1929)

Nació en Balearrain (Guipúzcoa) el 15 de Febrero de 1873.
Falleció en Regil (Guipúzcoa) el 30 de Junio de 1929.
- SUDUPE OSINALDE, ESTANISLAO (1915-1973)

Nació en Azcoitia (Guipúzcoa) en 1915.
Falleció en Puerto Rico en 1973.
- UGARTE LETURIA, ALFONSO (1879-1937)

Nació en Antzuola (Guipúzcoa) el 2 de Agosto de 1879.
Falleció en Estella (Navarra) el 31 de Mayo de 1937.
- UGARTE UNANUE, JUAN MARIA (1878-1956)

Nació en Regil (Guipúzcoa) el 14 de Noviembre de 1878.
Falleció en San Sebastián el 21 de Febrero de 1956.
- UNANUE TRUEBA, FERNANDO (1898-1976)

Nació en Zumaya (Guipúzcoa) el 6 de Marzo de 1898,
Falleció en Zarauz (Guipúzcoa) el 19 de Septiembre de 1976.

- URTEAGA ITURRIOZ, FRANCISCO (1898-1972)
 Nació en Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa) en 1898.
 Falleció en Alegría de Oria (Guipúzcoa) el 3 de Agosto de 1972.
- URTEAGA ITURRIOZ, LUIS (1882-1960)
 Nació en Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa) el 5 de Diciembre de 1882.
 Falleció en San Sebastián el 11 de Abril de 1960.
- URTEAGA LOIDI, JUAN (1914-1989)
 Nació en Valmaseda (Vizcaya) el 28 de Enero de 1914.
 Falleció en San Sebastián el 2 de Enero de 1989.
- ZAPIRAIN URIBE, BUENAVENTURA (1873-1973)
 Nació en Lequeitio (Vizcaya) el 14 de Julio de 1873.
 Falleció en San Sebastián en 1973, el 14 de julio.
- ZAPIRAIN URIBE, JOSE LUIS (1863-1949)
 Nació en Lequeitio (Vizcaya) en 1863.
 Falleció en San Sebastián el 16 de Agosto de 1949.
- ZUAZABEITIA ERRATI, JULIAN (1928-1984)
 Nació en Vitoria el 28 de Abril de 1928.
 Falleció en Usurbil (Guipúzcoa) el 27 de Septiembre de 1984.
- ZUBIMENDI MARTIARENA, JESUS (1899-1984)
 Nació en San Sebastián el 22 de octubre de 1899.
 Falleció en Hernani (Guipúzcoa) el 23 de Mayo de 1984.
- ZUGASTI IRIONDO, ANICETO (1904-1983)
 Nació en Alza (San Sebastián) el 17 de Abril de 1904.
 Falleció en San Sebastián el 9 de Septiembre de 1983.
- ZUGASTI IRIONDO, JUAN (1906-1983)
 Nació en Alza (San Sebastián) el 12 de Mayo de 1906.
 Falleció en San Sebastián el 4 de Septiembre de 1983.

■ ZUFIRIA ZUFIRIA, LUIS (1904-1987)

Nació en Cestona (Guipúzcoa) el 11 de Julio de 1904.
Falleció en Azpeitia el 15 de Agosto de 1987.

■ ZUNZUNEGUI BERASATEGUI, EUSTASIO (1894-1980)

Nació en Cestona (Guipúzcoa) el 29 de Marzo de 1894.
Falleció en Cestona (Guipúzcoa) el 10 de Octubre de 1980.

PALABRAS DE RECEPCION **pronunciadas por** **IMANOL OLAIZOLA**

Agur Zuzendari Jauna, agur jaun andereok:

Bienvenido a esta centenaria y benemérita Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

A mí me ha cabido en esta ocasión el inmerecido honor de ofrecer esta bienvenida como Amigo de Número al autor de la documentada Lección de Ingreso que acabamos de escuchar. A don José María Zapirain Marichalar.

Pienso que mis únicos títulos para ello podrían ser el haber dedicado bastates horas de mi vida intentando hacer algo por la Música, que gran parte de ese tiempo tuve la fortuna de colaborar con quien hoy recibimos en nuestra Sociedad y que el tema que ha desarrollado me toca muy de cerca.

Tratando de este tema, de propósito he querido vestir a la Bascongada con el calificativo de benemérita, porque sin duda lo merece, ya que siempre la Música ha sido mimada en esta Casa, en las tres épocas de su existencia.

Fresco aún el recuerdo del espléndido trabajo que nos ofreció el Amigo Jon Bagüés, en ocasión de su Lección de Ingreso, creo que la investigación que realizó para su tesis doctoral se constituye en el mejor documento de prueba de lo que Peñafloreda y sus Amigos hicieron por la Música en Euskalerría durante el siglo XVIII.

Tampoco el XIX nos ofrece un balance de menor cuantía, porque si los Amigos de la primera época dedicaron sus mejores afanes al Real Seminario y al Laboratorium Chemicum de Bergara, los de la segunda dedicaron sus mayores desvelos al éxito y eficacia de la Academia de Bellas Artes que a su

costa mantuvieron en el edificio de la calle Euskalerría de Donostia. Este centro docente dotado con espléndidas instalaciones atendió no solamente a la mejor formación de sus alumnos, sino que fue prestigiosa plataforma de difusión musical. Su Salón Wagner disponía de un magnífico órgano y enriquecidas sus paredes con dos valiosos murales sobre temas wagnerianos pintados por Darío de Regoyos ofreció gracias a la munificencia de la Bascongada el apropiado marco para que allí llegaran las inquietudes musicales que en Europa interesaban por aquel entonces.

Allí estudiaron Usandizaga, Esnaola, Sorozábal, Bustinduy, mi padre fue alumno-becario, etc. Pero, un desgraciado día de comienzos del XX aquel estupendo Centro musical fue pasto de las llamas. La magnífica obra del Conde de Torre Muzquiz y sus Amigos acabó su existencia envuelta por las llamas, quizás las mismas que rodeaban a la valquiria, que Regoyos pintó en una de sus paredes. La fecha, de la que don José María parte en su estudio sobre nuestros organistas es inmediata a la destrucción de la Academia y coincide más o menos con el tiempo en que las enseñanzas musicales en nuestra ciudad pasaron a ser impartidas en la Academia Municipal de Música instalada en el edificio de la calle Garibay.

Si de forma concisa tuviera que atribuir un calificativo a Zapirain, diría que estamos ante un hombre feliz. Pues de una personalidad eminentemente vocacional se trata. Su espíritu sacerdotal lo ha extendido a todas sus actividades con prodigalidad en todos los ámbitos y lugares en los que se ha movido. Su nacimiento en Pasai Ancho propició su acercamiento a otra persona extraordinaria como sacerdote y como músico don Gelasio Aranburu Alkain y creo que su maestría llegó más profunda que lo que pueden alcanzar los estudios de solfeo, canto y piano. Veo en don José María muchas de las cualidades que adornaron a don Gelasio y tal vez remedando a Plutarco, podremos pensar que estamos ante dos vidas paralelas.

1927 es año fundamental en la vida del joven Zapirain, ingresó en el Seminario Menor de Saturrarán y se inició en el canto gregoriano con lo que su doble vocación ya estaba en marcha, aunque mejor diría su gran vocación, porque su dedicación a la Música hay que entenderla como parte importante de su ejercicio pastoral.

Su estancia de 30 años en Vitoria, apenas interrumpida por las vacaciones y la guerra civil, representa el período que con generosidad dedicó a su formación como sacerdote-músico.

D. Dimas Sotés fue su primer profesor de música en el Seminario Mayor y para completar el cuadro de profesores que le atendía en sus estancias donos-

tierras mencionaré a mi aita, que le consideró uno de sus discípulos preferidos tanto de tiple en su Escolanía de la Iglesia de Santa María del Coro como de alumno de piano. Fue don Gelasio quien le condujo a Olaizola, al que había sido su maestro.

Pero una inoportuna enfermedad impidió, que mi aita pudiera atenderle en el verano de 1934, como lo viniera haciendo hasta entonces, y entonces fue él quien recomendó su discípulo al organista de San Vicente don Luis Urteaga. Si al mencionar a don Gelasio le he destacado como modelo vocacional, lo mismo debo decir de los organistas que, como Zapirain nos ha recordado, añoraba Joshe de Artetxe cuando los citaba como: “Modelos de puntualidad y devoción, auténticos ejemplos de vocación artística-religiosa”.

Certero es el estudio que de nuestros organistas nos ha ofrecido. El organista ha sido, dicho de forma coloquial pero con todo el respeto que me merece, el gran “animador” de los actos religiosos y también ha sido un permanente servidor del pueblo.

Ojalá algún día la preocupación que nuestros organistas han tenido para custodiar los instrumentos que les habían confiado, como nos ha dicho don José María, anide en el ánimo de nuestros conciudadanos asimilando la idea de que el instrumento-rey que “vive” en nuestras iglesias es un símbolo que todos debemos sentir como algo propio, que a todos pertenece y que por tanto debemos cuidar de su sustento y mantenimiento.

Gracias, don José María, por sus palabras dedicadas con tanto cariño a esos músicos eminentemente populares en Euskalerría.

Gran actividad desplegó desde 1939 el recién ordenado y nombrado Prefecto, profesor de Música y Director de la Schola Cantorum del Seminario Diocesano de Vitoria, su inquietud le llevó a fundar y dirigir la Academia San Gregorio Magno con su Revista Musical, a la que tanto hay que agradecer como sostenedora de nuestro repertorio musical en aquellos años de sequía cultural.

No satisfecho con su trabajo, aún se lanzó a promover los Cursos Musicales de Verano en el Monasterio de Montserrat, así amplía sus conocimientos corales, gregorianistas y litúrgicos con los Padres Pujol, Suñol y Franquesa.

Es insaciable su interés por el canto gregoriano así que en el Monasterio de Silos se afana en su estudio dirigido por el P. Prado, director del Coro de Monjes hasta que prosiguiendo con este trabajo llega a la cúspide en unos

Cursos especiales con el propio Director del Coro de Monjes de la Abadía de St. Pierre de Solesmes, don Joseph Gajard.

Creada la Diócesis de San Sebastián, Mr. Font y Andreu reclamó a don José María para su servicio y le nombró Profesor-Prefecto de Música, Director de la Schola Cantorum y Secretario de la Comisión Diocesana de Música Sagrada, con lo que se tuvo que trasladar a Donostia como responsable de todo el movimiento musical de la nueva diócesis e inaugurar un nuevo período de su vida, al que ya lleva dedicados otros 30 años.

Miembro de la Junta Nacional para la aplicación litúrgico- musical del Vaticano II, viajó para asistir a los Congresos Internacionales de Música Sagrada en París, Colonia y Friburgo. Fue nombrado más tarde Canónigo-Maestro de Capilla de la S.I. Catedral del Buen Pastor y Secretario Diocesano de Liturgia y de la Comisión de Conservación de Organos y Armonios.

Autor de varias misas litúrgicas, salmos y antífonas, he aquí a grandes rasgos una visión de una de las dos facetas de la vocación de Zapirain, la otra se desarrolló al establecerse en Donostia e incorporarse a un grupo en el que trabajábamos unos soñadores que pretendíamos lograr que la Música llegue a "impregnar" la sociedad.

Corría 1962 y el año anterior habíamos logrado poner en marcha el Festival Bach y también el Festival Coral de Guipúzcoa, se abría un camino para colaborar con las Corales guipuzcoanas y dotarlas de una organización que de alguna manera coordinase sus actividades recogiendo al mismo tiempo sus inquietudes, ya que hasta entonces se producían de forma espontánea y carente de planificación.

Por aquellos años, la R.S.B.A.P. espoleada por el entusiasmo sin límites de aquél gran Amigo que la dirigió, Alvaro del Valle de Lersundi, rompía barreras y trabas para animar al esfuerzo común a todo el que quisiera trabajar por el País. Así nacieron y se desarrollaron tantas iniciativas culturales, como la Sociedad de Ciencias Naturales Aranzadi, la Cofradía Vasca de Gastronomía y Euskal Dantzarian Biltzarra, todas encontraron generoso cobijo a la sombra protectora de nuestra Sociedad. De esta forma llegamos a constituir en su seno una Sección de Música, en la que surgieron ideas y proyectos para atender las necesidades que en el campo musical se detectaban en el País.

He aquí cómo, de nuevo en su tercera época, la Bascongada se decantaba esforzándose en el área musical como avanzadilla y promotora de nuevas iniciativas y en esta labor le encontramos a don José María Zapirain.

En marzo de 1966 se creó la Juventud Musical de la R.S.B.A.P., que desgraciadamente no pudo sobrevivir a algunos acontecimientos posteriores, pero que en su corta vida organizó cuatro cursos de conferencias con ilustraciones musicales y conciertos con evidente éxito y aceptación juvenil.

A través de estas actividades pudimos observar con preocupación las peligrosas consecuencias que para nuestras corales se alcanzaban de la reforma litúrgica ordenada en 1963 por el Concilio Vaticano II y para tratar de ponerle remedio organizamos dentro de los Cursos Monográficos del País Vasco que dirigidos por el Amigo José María Aycart celebraba la R.S.B.A.P. desde 1967, los que denominamos Cursos sobre Temas Musicales, cuya primera edición tuvo lugar en Loiola en 1970 trabajando sobre Pedagogía Musical, Iniciación a la Guitarra y Dirección Coral incluída la Técnica Vocal.

¿Quién mejor que Zapirain para encomendarle la dirección de estos cursos? Esta era la ocasión para que todos sus conocimientos, durante tantos años acumulados, pudiera verterlos entre los suyos con la generosidad que le caracteriza.

Estos cursos fueron más tarde asumidos por la Junta de Cultura de la Diputación de Guipúzcoa y la labor emprendida para mejorar la calidad y técnica coral de nuestros coros ha tenido gozosa continuidad en el trabajo que en la actualidad desarrolla la Federación de Coros.

En nuestros cursos tuvieron acogida los profesores de música y los directores de coros y se organizaron algunos en que se dedicó especial atención a la polifonía, desfilando or ellos como profesores Luis Morondo, Sabas Calvillo, Pablo Colino, Samuel Rubio, Saenz de Buruaga, Lluís Virgili y Leopold Massó, entre otros.

Los Cursos, específicamente orientados a la formación de Profesores de Música para el B.U.P., merecieron el reconocimiento oficial del I.C.E. de la Universidad de Valladolid primero y más tarde de la U.P.V.

El Festival Interescolar de Coros Infantiles surgió como consecuencia natural de los mencionados Cursos, pues el ambiente creado por ellos en Guipúzcoa (en un solo año llegaron a participar más de 3.000 niños de ambos sexos) contribuyó decisivamente a resolver el problema creado por la desaparición de los coros parroquiales y el actual florecimiento en Guipúzcoa de coros-cantera que garantiza la continuidad y el progreso técnico de nuestras entidades es consecuencia de aquella siembra. A este respecto la opinión del Maestro Garbizu es elocuente: "...han ido surgiendo otros muchos coros que luego han participado en otras actividades como son el Concurso de Villanci-

cos o el Certamen de Tolosa, conocidos por todos, etc., y estas actuaciones tienen más interés de lo que se piensa; niños y niñas de distintos pueblos cantando a tres y cuatro voces, con un dominio de ejecución, como si se tratara de coros hechos y derechos...”.

Entre todas esas actividades D. José María encontró tiempo para hacer escapadas que le permitieran hacer contactos y ampliar conocimientos. Terminando la década de los 60 con la Coral de Cámara Irunesa participa con gran éxito en el Concurso Internacional de Tours, en Septiembre del 76 presenta una ponencia sobre música coral en el Congreso Internacional de Etnomusicología de Gorizia y en 1981 asiste al Curso sobre Metodología Musical según Zoltan Kodaly en Esztergom (Hungría) y siempre con la misma idea de servicio a la comunidad a la que pertenece.

Mucho se ha avanzado en el ejercicio musical entre nosotros, no coincido con los que no creen en nuestro claro progreso, los frutos de la labor de Zapirain y de aquellas iniciativas nacidas en esta Sociedad están a la vista de todos, pero aún queda mucho por hacer para alcanzar los objetivos que en mi Lección de Ingreso señalaba cuando insistía en la necesidad de considerar a la Música como un servicio social.

La R.S.B.A.P. siempre ha sido pionera al trazar caminos en el campo del saber, de la tecnología y de la cultura general. Su vocación fundacional no está agotada y por tanto la incorporación a sus trabajos de personalidades como don José María Zapirain y otros que en estos días presentan su Lección de Ingreso debe servir para que prosiga su andadura en el estudio e impulsar iniciativas eficaces que contribuyan a llenar el enorme vacío cultural que todavía existe en el ejercicio musical.

Euskalherriaren Adiskideen Elkartera, Lagun-kide bezala, ongi etorria izan zaiteela.

Imanol Olaizola